RESOLUCIÓN No. 458 de 2026
(17 de noviembre)

POR MEDIO DEL CUAL SE APERTURA LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. **SAMC-015-2026** CUYO OBJETO ES **CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL MEDIANTE LA ADECUACIÓN E INTERVENCIÓN DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE CAJAMARCA, TOLIMA, identificado con BPIN 202600000020380"**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CAJAMARCA TOLIMA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las dispuestas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y

C O N S I D E R A N D O

Que, el Municipio de Cajamarca Tolima requiere realizar la ejecución del proceso contractual que tiene como finalidad "**CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL MEDIANTE LA ADECUACIÓN E INTERVENCIÓN DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE CAJAMARCA, TOLIMA, identificado con BPIN 202600000020380".**

Que, conforme a lo exigido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. Del Decreto 1082 de 2015, la entidad determina como lugar para consultar el pliego de condiciones definitivo, así como el documento de estudios previos y demás anexos, es la plataforma SECOP I o en a las instalaciones de la Secretaria de Planeación e Infraestructura del Municipio de Cajamarca - Tolima ubicadas en la Palacio Municipal; Los días hábiles de lunes a viernes en el horario de: 07:30 A.M. - 12:30 P.M., 2:00 P.M. - 05:00 P.M.

Que, para adelantar el proceso de contratación, se cuenta con los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021, los cuales se pueden consultar en el Portal único de Contratación Estatal, SECOP I, http://www.colombiacompra.gov.co/ y en la Secretaria de Planeación e Infraestructura. Así mismo, se efectuó la publicación de la Convocatoria Pública en el Portal único de Contratación - de Colombia Compra Eficiente

Que, se han cumplido con todos los requisitos previos exigidos por el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, por los artículos 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021; 2.2.1.1.2.1.2, 2.2.1.1.2.1.3 y 2.2.1.2.1.2.1. del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007; esto es, se cuenta con los estudios del sector, los estudios previos, el aviso de convocatoria pública y el proyecto de pliego de condiciones.

Que, el proyecto del pliego de condiciones se publicó en el SECOP I durante cinco días hábiles, término durante el cual no se presentaron observaciones sobre los documentos precontractuales, ni su cronograma.

Que, la presente convocatoria tiene un presupuesto estimado por la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($400.000.000) IVA INCLUIDO y todos los impuestos a que haya lugar, y encuentra debidamente soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 826 del 21 de septiembre de 2026

Que, la modalidad de selección a utilizar para el presente proceso de contratación es la selección abreviada de menor cuantía, establecida en el artículo 2.2.1.2.1.2.20. y S.S. del Decreto 1082 de 2015.

Que, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Cajamarca Tolima, se permite convocar a las veedurías ciudadanas, a que participen de manera activa en el proceso de selección que mediante el presente acto administrativo se apertura formalmente.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Cajamarca, Tolima,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso de convocatoria pública, por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-014-2026 con objeto contractual **CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL MEDIANTE LA ADECUACIÓN E INTERVENCIÓN DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE CAJAMARCA, TOLIMA, identificado con BPIN 202600000020380.**

ARTÍCULO SEGUNDO. Fijar el siguiente cronograma para el desarrollo del proceso:

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
Manifestación de interés.	Hasta el 19 de noviembre de 2026	Secretaria de Planeación e Infraestructura – Calle 6 No. 7 – 52 Piso 2. Horario: 07:30AM a 12:30M y de 02:00 a 05:00PM. Correo electrónico: contratacioncajamarcatolima@gmail.com
Cierre y entrega de ofertas	20 de noviembre de 2026 a las 15:00	Secretaria de Planeación e Infraestructura – Calle 6 No. 7 – 52 Piso 2. Horario: 07:30AM a 12:30M y de 02:00 a 05:00PM.
Publicación del informe de evaluación	23 de noviembre de 2026	Publicación en la Página www.colombiacompra.gov.co
Traslado de la evaluación a los interesados para Objetar la evaluación publicada en el SECOP.	Hasta el 26 de noviembre de 2026	Secretaria de Planeación e Infraestructura – Calle 6 No. 7 – 52 Piso 2. Horario: 07:30AM a 12:30M y de 02:00 a 05:00PM. Correo electrónico: contratacioncajamarcatolima@gmail.com
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación.	27 de noviembre de 2026	Página Web www.colombiacompra.gov.co; mediante acto administrativo motivado expedido por el ordenador del gasto.

Publicación del acta de adjudicación.	30 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Suscripción del Contrato	30 de noviembre de 2026	Alcaldía Municipal – Oficina de contratación
Expedición del Registro Presupuestal	Siguiente a la suscripción del contrato.	Secretaria de Hacienda Municipal
Publicación del contrato en el SECOP	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en la página del Portal Único de Contratación - SECOP www.secop.gov.co, a partir de la fecha establecida en el cronograma.

ARTÍCULO CUARTO. Convocar públicamente a las Veedurías Ciudadanas interesadas a través de la página www.colombiacompra.gov.co para efectos de realizar el control social pertinente sobre el presente proceso.

ARTÍCULO QUINTO: Designar los miembros del comité de evaluación y comunicar la designación.

COMPONENTE JURÍDICO
CRISTHIAN LEONARDO DORADO PINZÓN, Secretario General y de Gobierno
COMPONENTE FINANCIERO
ADRIANA PAOLA CASTELLANOS MARIN, Secretaria de Hacienda
COMPONENTE TÉCNICO
JOHNN HENRY VANEGAS SILVA, Secretario de Planeación e Infraestructura

ARTÍCULO SEXTO: Publicar el presente acto administrativo en el portal único de contratación SECOP I, www.colombiacompra.gov.co

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cajamarca (Tolima), a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

CAMILO ERNESTO VALENCIA AGUDELO
Alcalde Municipal

Proyectó: Paula Alejandra Posada – abogada contratista
Revisó: Laura Jimena Pedraza Leal – Abogada contratista